	Instituto Nacional de Vías PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	CÓDIGO		SEVALS-FR-04	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	1	DE	5

PROCESO O DEPENDENCIA AUDITADA: Informe de seguimiento austeridad en el gasto público segundo trimestre 2019.	FECHA DE SEGUIMIENTO: 25 de septiembre de 2019.
--	--

EQUIPO AUDITOR: Rubi Alexandra Forero Arévalo

COORDINADORA: Luz Dary Polanía Salazar

OBJETO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones señaladas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público para la vigencia 2019, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el Artículo 84 del Decreto 2467 de 2018, el Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial N° 09 del 09 de noviembre de 2018.

INFORME

En cumplimiento del Artículo 2.8.4.8.2. del decreto 1068 de 2015 que establece “*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*” y de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se realizó informe de seguimiento de austeridad en el gasto público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2019.

La verificación de la información se efectuó según los parámetros establecidos en el anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, documento publicado en el link <http://ciudadania.presidencia.gov.co/Documents/Anexo-Tecnico-sitio-Austeridad.zip>. Los datos se obtuvieron consultando en el aplicativo SIIF Nación los códigos de los Rubros Presupuestales establecidos para el seguimiento en el anexo en mención para el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2019 evidenciándose los siguientes resultados:

Tabla No 1 - Comparativo Gastos de Funcionamiento montos Obligados segundo trimestre 2018 y 2019

Concepto Directiva de Austeridad	Valor obligado 2018 2do Trimestre.	Valor obligado 2019 2do Trimestre.	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Horas Extras	\$ 136.366.304,00	\$ 129.340.482,00	-\$ 7.025.822,00	-5,15
Indemnización Por Vacaciones	\$ 44.821.152,00	\$ 98.829.141,00	\$ 54.007.989,00	120,50



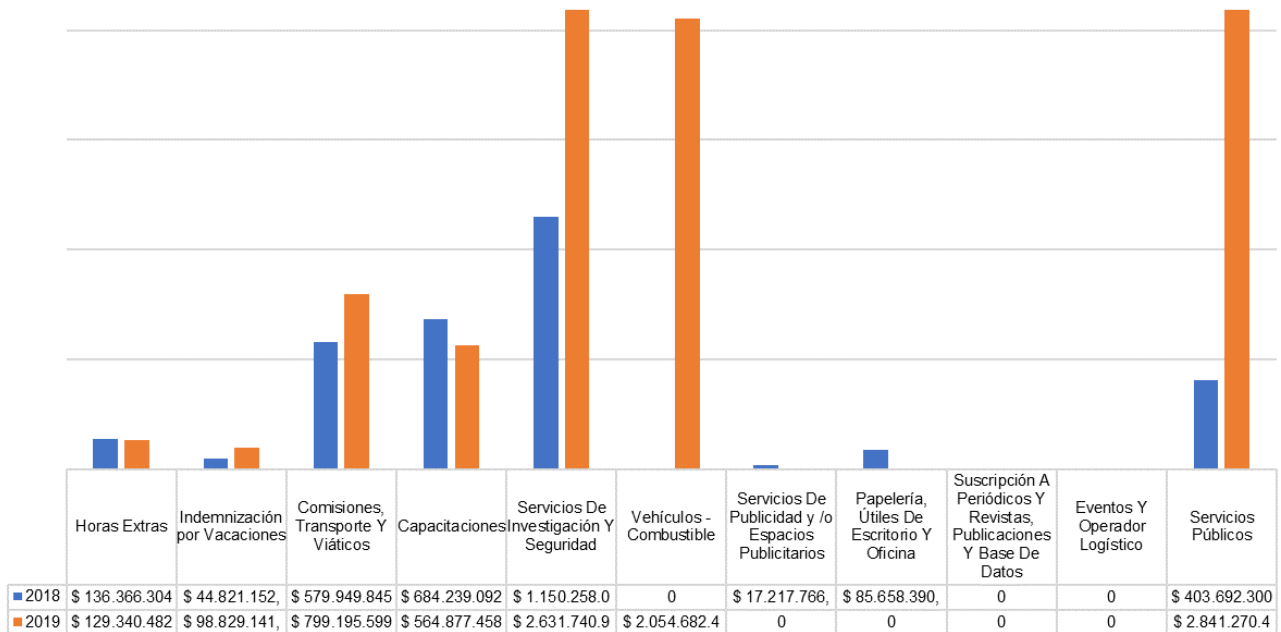
Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

Comisiones, Transporte Y Viáticos	\$ 579.949.845,30	\$ 799.195.599,90	\$ 219.245.754,60	37,80
Capacitaciones	\$ 684.239.092,00	\$ 564.877.458,30	-\$ 119.361.633,70	-17,44
Servicios De Investigación Y Seguridad	\$ 1.150.258.098,00	\$ 2.631.740.907,00	\$ 1.481.482.809,00	128,80
Vehículos - Combustible	\$ -	\$ 2.054.682.456,00	\$ 2.054.682.456,00	-
Servicios De Publicidad y /o Espacios Publicitarios	\$ 17.217.766,10	\$ -	-\$ 17.217.766,10	-
Papelería, Útiles De Escritorio Y Oficina	\$ 85.658.390,50	\$ -	-\$ 85.658.390,50	-
Suscripción A Periódicos Y Revistas, Publicaciones Y Base De Datos	\$ -	\$ -	\$ -	-
Eventos Y Operador Logístico	\$ -	\$ -	\$ -	-
Servicios Públicos	\$ 403.692.300,80	\$ 2.841.270.405,90	\$ 2.437.578.105,10	603,82

Fuente: Oficina de Control Interno a partir de consulta realizada en el aplicativo SIIF Nación con corte a 30 de junio 2018 y 2019.

Grafica 1. Comparativo Gastos de Funcionamiento montos Obligados segundo trimestre 2018 y 2019



Fuente: Oficina de Control Interno a partir de consulta realizada en el aplicativo SIIF Nación con corte a 30 de junio 2018 y 2019.



Instituto Nacional de Vías
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

De lo anterior se puede establecer que la Entidad ha disminuido los gastos de funcionamiento en los ítems relacionados con: horas extras, capacitaciones, servicios de publicidad y/o espacios publicitarios y papelería, útiles de escritorio y oficina.

En cuanto al ítem indemnización por vacaciones, la variación del 120.5% se sustenta en los pagos realizados a los funcionarios públicos que se han retirado de la institución de acuerdo con lo expresado por el Grupo Gestión de Talento Humano. Igualmente, se evidencia acumulación de vacaciones como se observa en la siguiente tabla.


Tabla No 2. Relación Número de funcionarios con periodo de vacaciones pendientes por disfrutar a junio 2019.

Número de periodos	Número de funcionarios
2	100
3	40
4	8
6	1
TOTAL	149

Fuente: Oficina de Control Interno a partir de información remitida por el Grupo Gestión de Talento Humano.

De conformidad con lo citado se recomienda tener presente lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 que establece: *“Del goce de vacaciones. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas”*. De igual manera, el numeral 1.7 – literal b de la Directiva Presidencial 09 de 2018 que menciona: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

En este sentido y teniendo en cuenta que hay un funcionario que registra 6 periodos de vacaciones por disfrutar, se recomienda tener presente lo referente al término de la prescripción del derecho a vacaciones según lo establece el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978 *“(…) cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro años, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. El aplazamiento de las vacaciones interrumpe el término de prescripción, siempre que medie la correspondiente providencia. Solo se podrán aplazar hasta las vacaciones correspondientes a dos años de servicio y por las causales señaladas en la ley”*.

	Instituto Nacional de Vías PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO	CÓDIGO		SEVALS-FR-04	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	4	DE	5

Aspecto que la Función Pública igualmente aborda en la Guía de Administración Pública ABC de Situaciones Administrativas, versión 2 – febrero de 2018, Pág. 58. “(...) *el término para disfrutar o recibir la compensación en dinero por concepto de vacaciones, prescribe en un plazo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho, es decir que, resulta viable que la administración autorice el disfrute de las vacaciones o compense las mismas, dentro de los términos aquí indicados siempre y cuando no haya prescrito el derecho respectivo. Por lo que es necesario que se cumplan los requisitos indicados para tener derecho al reconocimiento y pago de las respectivas vacaciones.*”

Respecto al ítem comisiones, transporte y viáticos, se evidencia una variación del 37.8% en el periodo analizado producto del incremento de los desplazamientos asociados al programa Colombia Rural, de conformidad con lo mencionado por el Grupo Gestión Presupuestal y Viáticos.

En cuanto a los gastos en servicios de investigación y seguridad, la variación del 128.8% se sustenta en la reversión de concesiones de vías que implica puestos de peajes, centros de control (CCO), inmuebles férreos y restitución de bienes.

Finalmente, en el rubro vehículos – combustible y servicios públicos los \$ 2.054.682.456,00 obligados corresponden a la ejecución de los contratos que se relacionan en la tabla 3 (ver siguiente página), con los cuales se busca garantizar la provisión para el Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales y la movilidad de los vehículos del INVIAS a nivel nacional. En la vigencia 2018, este ítem estaba asignado al rubro de inversión en el proyecto de vehículos y aeronaves.

Tabla No 3. Saldo Registros Presupuestales: Suministro de Combustible

Numero Compromiso	Fecha de Registro	Rubro	Saldo por Utilizar	Numero Contrato
4819	2019-01-14 00:00:00	A-02-02-01-003	13.430.801	1415/2018
4919	2019-01-14 00:00:00	A-02-02-01-003	209.353.966	1416/2018
10019	2019-01-15 00:00:00	A-02-02-01-003	60.000.000	1418/2018
100019	2019-02-01 00:00:00	C-2409-0600-2- 0-2409044-02	7.045.020	1108/2018
222019	2019-03-06 00:00:00	C-2409-0600-2- 0-2409044-02	34.420.284	1020/2018



Instituto Nacional de Vias
PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INFORME DE EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

CÓDIGO	SEVALS-FR-04		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

308319	2019-04-02 00:00:00	C-2409-0600-2- 0-2409044-02	498.786.264	716/2019
765219	2019-08-06 00:00:00	C-2409-0600-2- 0-2409044-02	33.824.707	1526/2019
853519	2019-08-29 00:00:00	C-2409-0600-2- 0-2409044-02	1.400.000.000	716/2019

Fuente: Subdirección Administrativa - Grupo Gestión Presupuestal y Viáticos mediante correo de fecha 27 de septiembre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

Rubi Alexandra Forero A.
Auditor

ORIGINAL FIRMADO

Luz Dary Polanía Salazar
Coordinadora

ORIGINAL FIRMADO

Dario Orlando Briceño Alvarado
Jefe Oficina de Control Interno